

**CERTIFICADO CORE N°**

**MAT.:** Presidencia de la Comisión de Social y Desarrollo Comunitario del Consejo Regional de Los Lagos.

**ACUERDO N° 07 – 18**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica de conformidad con la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°07 celebrada el 08 de abril de 2026, en dependencias del Salón Azul, Edificio Administrativo Regional, de la ciudad y comuna de Puerto Montt.

**VISTO:**

El Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, en atención al Informe de la Comisión Provincial Osorno.

De conformidad a lo previsto en el Título V “De Las Comisiones” del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Los Lagos.

**ACUERDA:**

Aprobar, por mayoría absoluta, que la **Presidencia de la Comisión de Social y Desarrollo Comunitario del Consejo Regional de Los Lagos**, en el periodo comprendido abril 2026 – abril 2027, será ejercida por el consejero regional Sr. Cesar Negrón Barría.

El resultado de la votación del presente acuerdo es el siguiente:

Votos a favor de la propuesta de la presidencia que recaiga en el consejero Sr., Cesar Negrón Barría (11): correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: Carlos Schwalm Urzúa, Alexis Casanova Cárdenas, Augusto Eguiluz Loyola, Eduardo Parada Silva, Cesar Negrón Barría, Yasna Vásquez Vidal, Rodrigo Arismendi Valenzuela, Luis Hernández Soto, Tito Gómez Márquez, Freddy Gallardo Pacheco y Félix Vargas Cotiart.

Votos a favor de la propuesta de la presidencia que recaiga en el consejero Sr., Bernardo Barría Ángulo (08): Bernardo Barría Ángulo, Francisco Reyes Castro, Patricia Gallardo Breuel, Luis Becerra Vargas, Marion Fernández Loncón, Nelson Águila Serpa, Javier Cabello Stom, Catalina Saavedra Gómez

**DE LO QUE DOY FE**

